

Guayaquil, 04 de Abril del 2009

A los Señores Accionistas de  
Sistemas Alborada S.A.  
Ciudad.

El suscrito C.P.A. José Andres Valarezo Guim, Comisario Principal de Sistemas Alborada S.A. en cumplimiento con la Resolución #92-1-4-3-00014, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1ero. de Enero al 31 de Diciembre del 2008

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Los Activos Fijos se encuentran debidamente asegurados en Atlas Compañía de Seguros S.A.
- Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

Análisis comparativos de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se reflejan así:



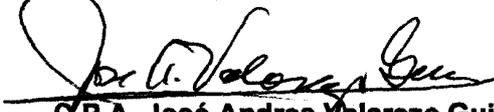
<b>Indíces</b>	<b>007/12/31</b>	<b>008/12/31</b>
Razón Corriente :		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	7.38	7.45
Razón de Deudas:		
Deuda Total / Patrimonio	0.13	0.13
Porción de Caja		
Caja / Pasivo Corriente	2.53	1.77
Razón de Utilidad Neta:		
Utilidad Neta / Ventas Netas	.000	0.09
Rentabilidad de Capital:		
Utilidad Neta / Patrimonio	0.00	0.16

Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa.

El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y Estatutarias.

Atentamente,

  
**C.P.A. José Andrés Valarezo Guim**  
**Comisario Principal**

